

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1327

ESCOBAR, Juan; domiciliado últimamente en el Puento de Segovia, número 9; comparecerá el día 15 de Abril actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Sasengallo, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 445 del año actual. 3715

1328

GARCÍA FERNANDEZ, José; comparecerá el día 16 de Abril actual, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, para celebrar juicio verbal de faltas que se le sigue por malos tratos. 3716

1329

GUILLEN MASPEREZ, Enrique; domiciliado últimamente en la calle de Silva, número 25, segundo; comparecerá el día 10 de Abril actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra el mismo. 3722

1330

MAESTRO DE LEON, Argimiro; mayor de edad, estado soltero; domiciliado últimamente en Escalona, en la que ha ejercido el cargo de Médico titular; comparecerá, ante el Juzgado de Escalona, el día 21 de Abril actual, á las once de su mañana, para que en unión de otro facultativo, pueda tener lugar la práctica de una diligencia acordada por la Superioridad, en causa que se sigue por lesiones contra Mariano Alta y otros vecinos del Casar de Escalona; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo á la Ley. 3644

1331

PEREZ SANTOS, Francisco; hijo de Ramón y María; domiciliado últimamente en el Hospital Provincial, donde estaba de mozo suplente; comparecerá el día 8 de Abril actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Mariano Rodríguez Monda. 3718

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2432

ALLEGUE MARIA, José; hijo de Josefa; natural de Villamayor, Ayuntamiento de ídem, provincia de la Coruña, estado soltero, profesión mariner, de veintidós años; domiciliado últimamente en Villamayor; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. José Parga Gómez, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Ferrol, 22 de Marzo de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, José Parga. JG—871

2433

ANDRINO ENCABO, Pedro; natural de San Juan de Molinillo, estado viudo, profesión jornalero, de treinta y dos años, hijo de Domingo é Inocencis; domiciliado últimamente en San Juan de Molinillo; procesado por uso de estufa de otro; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander, á responder de las consecuencias de dicha causa. 3633

2434

ARMENGOL REUSASÉNS, Sebastián; natural de Barcelona, estado soltero, profesión ladrillero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Espungas de Llobregat; procesado por falta á la concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 8, D. Enrique Lience Pastor. — Barcelona, 25 de Marzo de 1913. Enrique Lience. JG—852

2435

ANGEL PERELLADA, Sebastián; natural de Molins de Rey, estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Molins de Rey; procesado por falta á la concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 8, D. Enrique Lience Pastor. — Barcelona, 25 de Marzo de 1913. — Enrique Lience. JG—853

2436

BANDERAS, Antonio; conocido por Antónico, profesión tratante de caballerías; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santafé, 3631

2437

CABASA CABASA, José; natural de Viladecaballs, de estado soltero, profesión tabernero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Viladecaballs; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 8, D. Enrique Lience Pastor. — Barcelona, 25 de Marzo de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Enrique Lience. JG—854

2438

CALVET INGLADA, Juan; natural de San Juan Despí, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en Morces, Departamento Fura (Francia); procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 8, D. Enrique Lience Pastor. — Barcelona, 25 de Marzo de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Enrique Lience. JM—856

2439

CALVINO CANDALES, Alfredo; hijo de Juan y Franciso, natural del Ferrol, Ayuntamiento de ídem, provincia de Coruña, de estatura 1,700 metros, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Ferrol, provincia de Coruña; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. José Parga Gómez, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Ferrol, 23 de Marzo de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, José Parga. JG—872

2440

OLAUCHET DOMINGO, Juan; natural de Subirats, de estado soltero, profesión papetero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Papiol; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 8, D. Enrique Lience Pastor. — Barcelona, 25 de Marzo de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Enrique Lience. JG—854

2441

CORTES CARMONA, José; natural de Málaga, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por el delito de insultos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para recibirle declaración indagatoria. 3635

2442

DIEZ GIRON, Rafael; natural de Vitoria, de veintidós años próximamente, color moreno, usa bigote y viste traje de mecánico en mal uso; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y llevar á efecto su prisión, apercibiéndole que, si no comparece en el término señalado, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 3641

2443

DURAN, José; hijo de Jacoba, natural de Antas, Ayuntamiento de La Lama,

provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión carpintero, estatura 1,830 metros, de veintidós años; domiciliado últimamente en La Lama, provincia de Pontevedra; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, D. Santiago Romero Durán, Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese.—Ferrol á 20 de Marzo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Santiago Romero. JG—878

2444

FERNANDEZ LÓRENZO, José, hijo de Manuel y de Deminga, natural de Serantes, Ayuntamiento de Serantes, provincia de Coruña, estatura 1,700 metros, de veintidós años; domiciliado últimamente en Serantes, provincia de Coruña; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, D. Alejandro López Rodríguez, Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese.—Ferrol á 21 de Marzo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Alejandro López Rodríguez. JG—876

2445

FERNANDEZ VAZQUEZ, Benito; hijo de Venancio y de Rosa, natural de San Esteban de Aello, Ayuntamiento de Soler, provincia de Lugo; de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en La Habana; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, D. Alejandro López Rodríguez, Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese.—Ferrol á 20 de Marzo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Alejandro López Rodríguez. JG—888

2446

GARRIDO FERRO, Juan; hijo de Antonio y de Florentina, natural de Sayán, Ayuntamiento de Moraña, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión cantero; estatura 1,675 metros, de veintidós años; domiciliado últimamente en La Iglesia, provincia de Pontevedra; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, D. Germán Aldea y Martín, Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese.—Ferrol á 21 de Marzo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Germán Aldea. JG—874

2447

GOMARA, Domingo; domiciliado últimamente en Zaragoza, calle de Mesa, 9, de unos veintitantos años, alto, delgado, apañeuco, que ejerce su oficio por los barrios rurales y pueblos comarcanos de dicha localidad; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para recibirse declaración indagatoria y practicar otras diligencias en la causa que al mismo se sigue por lesiones á Manuel Gracia González, bajo los apercibimientos legales. JG—854

2448

GONZALEZ GOMEZ, Adolfo; hijo de Miguel y de Elisa, natural de Castiblanco, provincia de Zamora; de estado soltero, profesión carpintero, estatura 1,700 metros, de veintidós años; domiciliado últimamente en Castiblanco, provincia de Zamora; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, D. Santiago Romero Durán, Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese.—Ferrol á 20 de Marzo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Santiago Romero. JG—878

de, provincia de Badajoz, vecindado en Navalmoral de la Mata (Cáceres), Juzgado de primera instancia de ídem, provincia de ídem, nació el 29 de Octubre de 1889, de oficio jornalero, de estatura 1,720 metros, de estado soltero, sabe leer y escribir y tuvo entrada en la Caja de quintos en Plasencia el 1.º de Agosto de 1910, con el número 89 del sorteo, por el cupo de Navalmoral citado; domiciliado últimamente en dicho punto; procesado por cambiar de residencia sin autorización, el cual comparecerá en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Villarrobledo, 23 de Caballería, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Badajoz, 25 de Marzo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Carlos Civitonio. JG—846

2449

GONZALO FERNANDEZ, Francisco; hijo de Quintín y de Alejandra, natural de Alla, partido judicial de Logroño, provincia de Cáceres, de estado soltero, de veintidós años; vecindado últimamente en su pueblo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Gabino Arias Quirós, primer Teniente del Regimiento Cazadores de María Cristina, 27 de Caballería, residente en Avanzuz; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Aranjuez, 31 de Marzo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Gabino Arias. JG—843

2450

GRANE PRAT, José, natural de San Lorenzo Savall, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina), América del Sur, calle de Humberto I, número 1,082; procesado por faltar á concentración; comparecerá ante el Juez instructor, Comandante del Batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 8, D. Enrique Lience Pastor.—Barcelona, 25 de Marzo de 1913. El Comandante, Juez instructor, Enrique Lience. JG—858

2451

IBIZATE Y SAEZ DE UGARTE; natural de Vitoria, de estado soltero, profesión cocherero, de veintidós años, hijo de Isidro y de Saturnina; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por desacato á la Autoridad, número 193 de 1912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián. JG—853

2452

ISART MIQUEL, José María; natural de Masquefa, estado soltero, profesión laborero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Lorenzo de Hartón; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Batallón Cazadores Alba de Tormes, número 8, D. Enrique Lience Pastor.—Barcelona, 25 de Marzo de 1913.—El Juez instructor, Enrique Lience. JG—859

2453

ISART MIQUEL, Pedro; natural de Masquefa, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, domiciliado últimamente en San Lorenzo de Hartón; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Batallón Cazadores Alba de Tormes, número 8, D. Enrique Lience Pastor.—Barcelona, 25 de Marzo de 1913.—El Juez instructor, Enrique Lience. JG—859

osona, 25 de Marzo de 1913.—El Juez instructor, Enrique Lience. JG—860

2454

LOPEZ VAZQUEZ, Eduardo; hijo de José y de Rosa, natural de Germeda, Ayuntamiento de Muñicos, provincia de Orense, estado soltero, profesión labrador, estatura 1,582 metros; domiciliado últimamente en Germeda, provincia de Orense; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente D. Justo Moreno Yáñez, Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese.—Ferrol á 22 de Marzo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Justo Moreno. JG—877

2455

MARTINEZ NAVARRO, José; marinero natural de Almoría, profesión vendedor ambulante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Juan Caravaca y Mena, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arcoñal de esta ciudad.—Dado en Cartagena á 31 de Marzo de 1913.—El Juez instructor, Juan Caravaca. JM—866

2456

MAZA RUIZ, Manuel; domiciliado últimamente en Los Barrios; procesado por delito de defraudación; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado para recibirse declaración indagatoria en causa número 356 del año 1912. 8534

2457

MORENO CAMPOS, Antonio; profesión tratante; domiciliado últimamente en Bermujos; procesado por el delito de hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santúcar la Mayor, para recibirse inquisitoria, notificarle el auto de procesamiento y ser reducido á prisión. 8530

2458

NIETO GARCIA, Eloy; hijo de Modesto y Herminia, natural de Mazateco, provincia de Palencia, vecindado en Valladolid, juzgado de primera instancia de ídem, provincia de Palencia; nació en 1.º de Diciembre de 1888, profesión estudiante, estado soltero, fué filiado como quito para el Reemplazo de 1909 é ingresó en el Regimiento de Ceuta, número 60, en la actualidad Cabo de su Regimiento, en situación de licencia ilimitada, de donde, según se manifiesta, ha marchado al extranjero sin autorización, motivo por lo que se le forma proceso; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente de Infantería, D. Isidro Nadal Muñoz, que reside en Ceuta, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 25 de Marzo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Isidro Nadal. JG—868

2459

OTERO RICON, José Benito; hijo de José y María, natural de Cedeira, Ayuntamiento de Redondela, provincia de Pontevedra; estatura 1,700 metros, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cedeira, provincia de Pontevedra; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, D. Santiago Romero Durán, Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese.—Ferrol á 20 de Marzo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Santiago Romero. JG—878

balde si no compareciese. — Ferrol, 20 de Marzo de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Santiago Romero.

JG—879

2400

PALOMINO LEIRÁS, Francisco; hijo de Basilio y Juana, natural de Vigo, Ayuntamiento de ídem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,682 metros, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vigo, provincia de Pontevedra; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, D. Enrique García Varela, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese. — Ferrol, 22 de Marzo de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Enrique García.

JG—885

2401

PARELLADA MAS, Valentín; natural de Martorell, de estado soltero, profesión músico, de veintidós años; domiciliado últimamente en Martorell; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 8, don Enrique Lience Pastor. — Barcelona, 25 de Marzo de 1913. — Enrique Lience.

JG—857

2402

PAZOS GONZÁLEZ, Benito; hijo de José y Rosa, natural de Pontevedra, de estado soltero, profesión cantero, estatura 1,690 metros, de veintidós años; domiciliado últimamente en Pontevedra; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente D. Alejandro López Rodríguez, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese. — Ferrol, á 19 de Marzo de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Alejandro López Rodríguez.

JG—881

2403

PEREZ MIER, Angel; hijo de Santiago y Serafina, natural de Riaño, Ayuntamiento de Solórzano, de estado soltero, profesión labrador, de quince años; domiciliado últimamente en Riaño; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santander, á responder de los cargos que le resultan en mencionado sumario.

3599

2404

PEREZ PEREIRA, Juan; hijo de Antonio y Carmen, natural de Jubia, Ayuntamiento de Narón, provincia de Coruña, estatura 1,680 metros, de veintidós años; domiciliado últimamente en Jubia; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente D. Santiago Romero Durán, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese. — Ferrol, á 22 de Marzo de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Santiago Romero.

JG—882

2405

PIGVENTOS ALBAREDA, Jaime; natural de Palleja, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Palleja; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Batallón Cazadores de Alba de Tormes, nú-

mero 8, D. Enrique Lience Pastor. — Barcelona, 25 de Marzo de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Enrique Lience.

JG—861

2406

RAMIRO JUSTE, Ramón; hijo de Santiago y Ezequiel, natural de Aldeasenteners, provincia de Cáceres, de estado soltero, oficio labrador, de veintitrés años y domiciliado en su pueblo; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente del Batallón Cazadores de Arapiles, número 9, D. Pablo Alvarez Fernández, residente en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Alcalá de Henares, 27 de Marzo de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Pablo Alvarez.

JG—845

2407

RAMIREZ CARTAGENA, Ramiro; natural de Jerez, soltero, profesión estudiante, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Batallón Cazadores de Barcelona, número 9, D. Daniel Prats González, Barcelona, 25 de Marzo de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Daniel Prats.

JG—847

2408

REY PICOS, Manuel; hijo de Ricardo y Rosa, natural de Somozas, Ayuntamiento de ídem, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,700 metros, de veintidós años; domiciliado últimamente en Chao, provincia de Coruña; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. Pedro Iglesias Sierra, Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese. — Ferrol á 20 de Marzo de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Pedro Iglesias.

JG—887

2409

RIU MARTI, José; natural de Santa Cruz de Olorde, de estado soltero, profesión jornalero de veintidós años; domiciliado últimamente en Molina de Rey, procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 8, D. Enrique Lience Pastor. — Barcelona, 25 de Marzo de 1913. — Enrique Lience.

JG—863

2410

RODRIGUEZ, Valentín; hijo de Anunciación, natural de Arbo, Ayuntamiento de ídem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,708 metros, de veintidós años; domiciliado últimamente en Arbo, provincia de Pontevedra, procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente D. Alejandro López Rodríguez, Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese. — Ferrol á 19 de Marzo de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Alejandro López Rodríguez.

JG—886

2411

ROZAMONTES GALAN, José María; hijo de Manuel y Francisca, natural de Cayón, provincia de la Coruña, de veintidós años, prófugo de convocatoria para

el servicio militar de la marina por llamamiento en Reemplazo del año 1912 y alistamiento de 5 de Enero de 1911, en el trozo de Puentevedra; domiciliado últimamente en Cayón, procesado por prófugo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, segundo Teniente de Infantería de Marina D. José Faura Cobo. — Coruña, 26 de Marzo de 1913. — José Faura.

JM—869

2412

RUIZ MORCE, Antonio; natural de Papiol, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Papiol; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 8, D. Enrique Lience Pastor. — Barcelona, 25 de Marzo de 1913. — Enrique Lience.

JG—862

2413

SAMAOLA RAURICH, Juan; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, primer Teniente del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, D. Daniel Prats González. — Barcelona, 25 de Marzo de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Daniel Prats.

JG—849

2414

SANABRE GALA, Antonio; natural de Hospitalet, de estado soltero, profesión alfarero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Hospitalet; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 8, D. Enrique Lience Pastor. — Barcelona, 25 de Marzo de 1913. — Enrique Lience.

JG—864

2415

SEGARRA SEGARRA, Juan; natural de San Martín de Maldá, de estado soltero; procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, primer Teniente del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, D. Daniel Prats González. — Barcelona, 25 de Marzo de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Daniel Prats.

JG—848

2416

SEOANE PAZOS, Bernardo; hijo de José y Josefa, natural de Villarmayor, Ayuntamiento de ídem, provincia de Orense, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Habana, provincia de ídem; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente D. Enrique García Varela, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciese. — Ferrol, 22 de Marzo de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Enrique García.

JG—883

2417

SEOANE PEREZ, Manuel; hijo de Matías y Constantina, natural de Ortigueira, Ayuntamiento de ídem, provincia de Orense, estatura 1,689 metros, de veintidós años; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá en término de treinta días, ante el segundo Teniente,

D. Enrique Garofa Varela, Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.—Ferrol, 22 de Marzo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Enrique Garofa.

JG—880

2478

SUAREZ SUAREZ, Manuel; hijo de Antonio y Emilia, natural de Gende, Ayuntamiento de La Lama, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión del comercio, estatura 1,680 metros, de veintidós años; domiciliado últimamente en Gende, provincia de Pontevedra; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente D. Santiago Romero Durán, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.—Ferrol, 21 de Marzo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Santiago Romero.

JG—878

2470

TOBOAS MOZ, Jaime; hijo de D. Jacinto y D.^a Ramona, natural de Redondela, Ayuntamiento de ídem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión oficinista, estatura 1,709 metros, de veintidós años; domiciliado últimamente en Redondela, provincia de Pontevedra; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente D. Santiago Romero Durán, Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.—Ferrol, 20 de Marzo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Santiago Romero.

JG—875

2460

TORRE IGLESIAS, Generoso; hijo de Matías y Prudencia, natural de Cortadellmunt, Ayuntamiento de Cas, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,683 metros, de veintidós años; domiciliado últimamente en Oranse; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente D. Pedro Iglesias Sierra, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.—Ferrol, 22 de Marzo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Pedro Iglesias.

JG—884

2481

VIDAL ESTRUCH, Melitón; natural de Gracia (Barcelona), de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Daniel Prats González, primer Teniente, del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3.—Barcelona, 25 de Marzo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Daniel Prats.

JG—851

2482

VIDAL RIBAS, Alberto; natural de Prat de Llobregat, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 8, D. Enrique Lience Pastor.—Barcelona, 25 de Marzo de 1913.—Enrique Lience.

JG—865

2488

VINOENS FONRS, Ramón; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión *chapeau*, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, primer Teniente del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, D. Daniel Prats González.—Barcelona, 25 de Marzo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Daniel Prats.

JG—850

2484

VIRÓ TUBAU, Antonio; marino, natural de Berga, de estado soltero, profesión cerrajero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Juan Caravaca y Mens, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Dado en Cartagena á 31 de Marzo de 1913.—El Juez instructor, Caravaca.

JM—867

Juzgados de primera instancia.

ANTEQUERA

D. José Calderón Bañuelos, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se hace saber que en la causa 38 de este año, por hurto de un cerdo grande, barbejo, de nueve arrobas, la oreja izquierda una mosca por delante y hendidura detrás y en la derecha na rabisaco; una guerra pequeña de dos meses, colorada, iguales señas que el anterior, y otras dos, igual edad, sin hierro ni seña; hecho ocurrido el 13 del actual de una corralota próxima á la fábrica de San Juan, de este término, propios de D. Juan Muñoz González, se ha acordado proceder á la busca y ocupación de los removientes y detención de las personas que los tengan sin título legal.

Por otro ruego y encargo á las Autoridades y Agentes de Policía judicial, practiquen lo acordado, y habidos pongan todo en este Juzgado á mi disposición.

Antequera, 28 de Marzo de 1913.—José Calderón.—J. M. Rodríguez. JO—3455

BARCELONA—UNIVERSIDAD

En el expediente promovido por doña Carmen Carpi y Ramón, ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta ciudad, Secretaría del Infrascripto, sobre declaración de ausencia de D. José Francisco Antonio, se halla el auto que en lo menester se transcribe á continuación:

«Resultando que D.^a Carmen Carpi y Ramón, como esposa de D. José Francisco Antonio, calidad que queda justificada por medio del acta de casamiento que tiene presentada, compareció ante este Juzgado, solicitando se declarase la ausencia y presunción de muerte de su nombrado marido, fundándose en que éste, á los pocos meses de vida conyugal, se ausentó hace más de treinta años en rumbo desconocido, sin que durante este tiempo y á pesar de las gestiones practicadas, se hayan tenido noticias de él ni de su paradero.

«Resultando de la información en que con citación del señor Fiscal, han declarado tres testigos idóneos, identificados convenientemente, que en efecto el don José Francisco Antonio, se ausentó de esta capital hace más de treinta años y no se han tenido más noticias del mismo:

«Resultando que el señor Fiscal del

Juzgado, omitió dictamen favorable á la solicitud:

«Considerando, en cuanto á la declaración de ausencia pedida, que no hay inconveniente alguno legal en decretarla por medio del presente auto, ya que quien la pide es cónyuge presente del ausente, y ha quedado justificado por medio de la información practicada; el extremo previsto en el artículo 181 del Código Civil, de haber pasado no sólo dos años sino más de treinta, sin haberse tenido noticia del D. José Francisco Antonio;

«Se declara la ausencia de D. José Francisco Antonio, no surtiendo efecto esta declaración hasta seis meses después de la publicación de la misma en los periódicos oficiales.

«Lo mandó y firma el Sr. D. Segundo Fernández Argüelles, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de Barcelona, en ella á 13 de Marzo de 1913.—Segundo F. Argüelles.—Ante mí, Luis Miquel.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente edicto que firmo en Barcelona á 1.^o de Abril de 1913.—El Secretario, Luis Miquel.

X—739

DURANGO

D. José María Saiz, Juez de primera instancia de Durango.

Hago saber: Que el 8 de Marzo último falleció en Amorebiata, pueblo de este partido judicial, sin que otorgara testamento, D. Juan de Duñabestia y Asúa, Abogado, vecino que fué de aquella anteguerra y soltero, cuya herencia reclama ante este Juzgado D.^a Juana de Asúa y Oenarruzabestia, tía carnal de dicho causante, el cual se hallaba, respecto de la misma, dentro del tercer grado de consanguinidad, y llamo á aquellos que se crean con igual ó mejor derecho que la expresada reclamante, para que comparezcan en este dicho Juzgado á reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Durango á 4 de Abril de 1913. José María Saiz.—P. H.: Ernesto Alvarez y Migletti.

X—736

MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en los autos de abintestado de don Alejandro Teixidó y Martínez, que se siguen de oficio, se anuncia el fallecimiento intestado de dicho señor, ocurrido en esta capital el 1.^o de Diciembre de 1912, en su habitación, calle de Peligros, número 16, era natural de Ceuta, de ochenta años de edad, hijo legítimo de D. Antonio Teixidó, natural de Barcelona, y D.^a Vicenta Martínez, natural de Valencia, difunta, y de estado viudo de doña Enriqueta García Carmona.

Y se llama por medio del presente, á quantas personas se crean con derecho á la herencia del D. Alejandro Teixidó, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo, dentro de noventa días, cuyo término se fija por haber indicios de que existan parientes del finado fuera de la Península; previniéndoles que de no comparecer los parará al perjuicio á que hubiera lugar en Derecho.

Madrid, 18 de Marzo de 1913.—El Secretario, Felipe González Bernabé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Manuel Moreno.

JG—83